

Casos de policías municipales y Lili Bustillos, «esclarecidos»

El Ciudadano · 23 de marzo de 2023

Autoridades de la Fiscalía de Puebla también informaron sobre la investigación y las sentencias de cinco casos de homicidios y robos



La **Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla** declaró “esclarecido” el caso de los dos policías municipales acusados de violar a una joven de 21 años el pasado 17 de marzo.

También lee: Promete Fiscalía de Puebla reaprehensión de “Lili Bustillos» por trata

En rueda de prensa, el organismo determinó que en la colonia Historiadores **Fernando Jesús N., y Jorge Antonio N.**, habrían detenido a la víctima porque conducía su motocicleta sin casco, y luego la amenazaron con retener el vehículo.

Según la investigación, **Fernando habría sido quien cometió la violación dentro de la patrulla**, mientras que Jorge Antonio vigiló desde el asiento del copiloto.

“La fiscalía logró acreditar que la noche del 17 de marzo de 2023, el policía Fernando Jesús N., impuso cópula a la víctima abordó de la patrulla, a cambio de no asegurar la motocicleta que conducía la afectada, el policía Jorge Antonio N se quedó en el asiento del piloto vigilando”

Fiscalía General del Estado de Puebla

Las acciones de investigación consistieron en **entrevistas, valoración médica, inspecciones en lugar así como en exámenes de genética y toxicología.**

El pasado 20 de marzo, ambos uniformados fueron **vinculados a proceso por el delito de violación** y se les puso una medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

 **#Ahora** | La Fiscalía General del Estado de **#Puebla** declaró por esclarecido el caso de violación por parte de dos policías municipales en agravio de una joven de 21 años que conducía en motocicleta y fue agredida sexualmente por los uniformados. 🇲🇽

 [@alexolira pic.twitter.com/KPWYQD7gxx](https://twitter.com/alexolira/pic.twitter.com/KPWYQD7gxx)

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano_Mx) March 23, 2023

Inician investigación contra juez que liberó a “Lili Bustillos”

En otro tema, la FGE también confirmó el esclarecimiento del caso de María N., conocida como “**Lili Bustillos**”, **acusada por el delito de trata de personas.**

La Fiscalía dio a conocer su **reaprehensión el pasado 18 de marzo**, luego de que fue liberada de manera “equivoca” por un juez de control.

Señaló que la denuncia en su contra se recibió en abril de 2022, cuando **una mujer acusó que había sido víctima de trata de personas y trabajo forzado** por la hoy imputada cuando tenía 16 años de edad.

Lili Bustillos habría ofrecido trabajo a la joven en un domicilio en la **colonia Jardines de San Manuel**, en Puebla capital, pero en el domicilio, la denunciante acusó haber sido víctima de golpes, quemaduras e incluso amenazó con matarla.

“La denunciante refirió que la imputada le propinaba golpes y quemaduras, dejando marcas permanentes en su cuerpo, además presuntamente la obligaba a barrer bajo la lluvia, le cortó el cabello, la privaba de alimentos y agua, no le pagaba y la amenazaba con matarla y desaparecerla”

FGE

Al respecto, el fiscal Gilberto Higuera Bernal informó que se emitió una queja ante el **Consejo de la Judicatura** en contra el juez que liberó a la mujer.

Asimismo indicó que **va a iniciar una investigación en contra de dicho funcionario** por “conceder beneficios y ventajas indebidas a la imputada”.

¿Cuáles son los avances de las investigaciones de la semana?

Además, este 23 de marzo, la FGE de Puebla informó sobre la investigación y las sentencias obtenidas de **cinco casos de homicidios y robos registrados en la entidad**. Los avances fueron los siguientes:

-Esclarecimiento del **homicidio de dos guardias de seguridad de una maquiladora de Tehuacán** registrado el 3 de febrero de 2023. La Fiscalía consiguió la vinculación a proceso de Axel Giovanni N., sobrino de una de las víctimas y su amigo Marco Antonio N.

-En la **colonia Unión antorchista, se aseguraron 150 bolsas de cristal** y tres motocicletas con reporte de robo, así como cartuchos. Por este hecho detuvieron a cuatro hombres, quienes ya fueron vinculados a proceso este jueves.

-Se informó que **Pedro N., conductor de taxi, pasará 14 años en prisión** por tentativa de homicidio de un pasajero, hecho que ocurrió en diciembre de 2019 en San Andrés Cholula.

-Esclarecimiento de un **robo por un monto de 300 mil pesos, a través de una compraventa de una camioneta**, en Huejotzingo, el día 3 de marzo. Se determinó la detención de Marco Antonio N., e Iker Gonzalo N., aunque se presume que hay un tercer implicado.

-Cumplieron órdenes de cateo en las colonias **Guadalupe Hidalgo, Santa Lucía y Unión Antorchista**. Durante las diligencias detuvo a seis personas y aseguró 298 envoltorios con droga, 50 bolsas con marihuana, una bolsa con piedra, tres motocicletas de procedencia ilícita, cartuchos y 26 identificaciones oficiales.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com